



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

**PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA**

17 MAR 2022

Recibió: Pamela

Hora: 10:15am

Dip. Héctor Díaz Polanco
Presidente de la Mesa Directiva
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/00153/2022 de fecha 03 de marzo de 2022, signado por el Alcalde de la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, por el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Carlos Hernández Mirón y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2022, mediante el similar MDSPOPA/CSP/0497/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde de la Magdalena Contreras.

LPML

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



2022 Flores
Año de **Magón**
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Ciudad de México, a 15 de marzo de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000320/2022



ALCALDÍA
**LA MAGDALENA
CONTRERAS**

2021 - 2024



14 MAR. 2022

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBE: *Jore A.* RECIBIDO HORA: *14:16 PM*



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



2022 *Ricardo Flores*
Aliado de *Magón*
SECRETARÍA DE LA INICIATIVA LEGISLATIVA

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 03 de marzo de 2022
No. De Oficio: LMC/OA /153 /2022

MARCO ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DE LA CDMX
P R E S E N T E

En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/78.7/2021, de fecha de 26 de octubre de 2021, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio MDSPOPA/CSP/0497/2021 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 15 de febrero de 2021, por el que se exhorta:

"A las Personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que, en el ámbito de sus atribuciones, remitan su Plan de Trabajo sobre las acciones que impulsarán cada una de sus unidades administrativas de fomento a la Equidad de Género durante los próximos tres años de su gestión Segundo.- Se exhorta a las 16 alcaldías de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus atribuciones, remitan su Plan de trabajo sobre las acciones que impulsaran cada una de sus unidades administrativas de fomento a la equidad de género, en específico en materia de nuevas masculinidades." (SIC).

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Se hace de su conocimiento que este Órgano Político Administrativo, tiene registrado dentro de su organigrama la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Género, la cual se encuentra adscrita a la Dirección General de Desarrollo Social.

Derivado de lo anterior se informa, que la Unidad Departamental anteriormente mencionada, se encarga de promover información en materia de género, con el objetivo de canalizar a la ciudadanía contrerense, que acude con alguna situación de desigualdad; realiza las acciones para la prevención de la violencia en ámbitos de educación, fortalecimiento el desarrollo personal familiar y social, contribuyendo a la disminución de la discriminación, la violencia, restricción de los derechos de las personas; reconoce la



ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

contribución de las mujeres Contrerenses, por lo que se adoptan medidas necesarias temporales, para impulsar la transversalidad de género, teniendo como resultado el acceso a una vida libre de violencia.

Se tiene programado realizar actividades de capacitación en materia de "Equidad de Género" a las y los servidores públicos de la Alcaldía, resaltando que ya se realizaron dos cursos de capacitación el pasado 29 y 30 de enero de 2022, dirigidos al personal de la Dirección General de Desarrollo Social. Así mismo este mismo curso se impartirá a la población contrerense.

Se planea llevar a cabo talleres informativos, entre los que resaltan: taller de teatro donde se ayude a la población a conocer sus emociones fomentando la sana convivencia con su entorno social, taller me escuchas y te escucho con la población LGBTIQ+, en donde podrán expresar sus emociones y vivencias personales.

Respecto al tema de las masculinidades, con colaboración de la Coordinación de Comunicación Social, mediante infografías que se publicarán en las redes sociales de oficiales de la Alcaldía como Twitter, Facebook e Instagram, con el objetivo de dar a conocer a la población en general el tema.

Se envía copia simple del plan anual de trabajo de la Jefatura de Unidad Departamental de Equidad de Género.

Sin más por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE


Luis Gerardo Quijano Morales
Alcalde en La Magdalena Contreras

La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio: LMC/OA /153 /2022
C.c.p. Jorge Villaseñor Cabrera. - Director General de Desarrollo Social. Para su conocimiento.
Control 194
GGL/JVC/ogm.


Av. Álvaro Obregón 20, Col. BARRANCA SECA
C.P. 10580, Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / NUESTRA CASA



DIR. JÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL
 JEFAURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE EQUIDAD DE GÉNERO

SIG	ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE CONCLUSIÓN	MECANISMO DE VERIFICACIÓN	INDICADOR	META	ID DE CUMPLIMIENTO DEL WJO	ÁREA RESPONSABLE
1	Capacidad de diversidad. Se capacita a personal definiendo sexo, género y lenguaje inclusivo, para personas con diferente identidad de género	29 de enero	30 de enero	Listas de asistencia	30 personas	Capacitar a los funcionarios públicos en materia de perspectiva de género.	Eje. 4, Estrategia 1, y ID. 4.1.2.	J.U.D de Equidad de Género
2	Capacitación de desmitificación del amor romántico. "Día de San Valentín" se ven temas relacionados con los creencias de las personas; además de como inicia	16 de febrero	16 de febrero	Lista de asistencia	20 personas	Promover la igualdad sustantiva y perspectiva de género en la elaboración y ejecución de las políticas públicas y los programas sociales.	Eje. 4, Estrategia 1, y ID. 4.1.1.	J.U.D de Equidad de Género
3	Taller de Teatro coayudar a las personas que hay sufrido de algún tipo de violencia.	18 de marzo	28 de mayo	Lista de asistencia	30 personas	Promover la igualdad sustantiva y perspectiva de género en la elaboración y ejecución de las políticas públicas y los programas sociales.	Eje. 4, Estrategia 1, y ID. 4.1.1.	J.U.D de Equidad de Género
4	Sendero seguro. El personal que brinda servicios debe estar capacitado para dar un servicio adecuado.	21 de abril	31 de Mayo con inauguración de sendero seguro	Lista de asistencia y fotografías	30 personas	Capacitar a los funcionarios públicos en materia de perspectiva de género	Eje. 4, Estrategia 1, y ID. 4.1.2	J.U.D de Equidad de Género
5	Taller realizando muñecos. Con la finalidad de expresar su identidad coayudando a la reflexión LGBITTIQ+	24 de Mayo	9 de Junio	Lista de personas inscritas y fotografía	20 personas	Atención a los grupos LGBITTIQ+.	Eje. 5, Estrategia 2, y ID. 5.2.3.	J.U.D de Equidad de Género
6	Te escucho, me escuchas atención a grupos LGBITTIQ+	24 de Junio	24 de Junio	Lista de asistencia	20 personas	Atención a los grupos LGBITTIQ+.	Eje. 5, Estrategia 2, y ID. 5.2.3.	J.U.D de Equidad de Género
7	Creación de Primera Rondalla Femenil en Magdalena Contreras con perspectiva de género.	23 de Julio	23 de Julio	Lista de registro	20 personas	Promover la igualdad sustantiva y perspectiva de género en la elaboración y ejecución de las políticas públicas y los programas sociales.	Eje. 4, Estrategia 1, y ID. 4.1.1.	J.U.D de Equidad de Género
8	Paternidades Responsables Coayudar a una reflexión a la población que no solo la mujer es la responsable de educar a los hijos	19 de Agosto	19 de agosto	Lista de asistencia	30 personas	Promover la igualdad sustantiva y perspectiva de género en la elaboración y ejecución de las políticas públicas y los programas sociales	Eje. 4, Estrategia 1, y ID. 4.1.1.	J.U.D de Equidad de Género
9	Taller sobre Nuevas Masculinidades. Coayudar y disminuir la violencia de género	11 de septiembre	11 de septiembre	Lista de asistencia	30 personas	Promover la igualdad sustantiva y perspectiva de género en la elaboración y ejecución de las políticas públicas y los programas sociales	Eje. 4, Estrategia 1, y ID. 4.1.1.	J.U.D de Equidad de Género

10	Pintando tu muro, vocetos de con perspectiva de género en una de los muros de la alcaldía o en la alcaldía, coadyudando a llevar un mensaje positivo.	26 de octubre	10 de noviembre	Lista inscritos y vocetos enviados vía digital	20 personas	Promover la igualdad sustantiva y perspectiva de género en la elaboración y ejecución de las políticas públicas y los programas sociales	Eje. 4, Estrategia 1, y ID. 4.1.1	J.U.D de Equidad de Género
11	"16 días de Activismo contra la violencia de Género" (día Naranja) en la lucha para coadyudar a la erradicación de la violencia contra la mujer	25 de noviembre	10 de diciembre	Lista de asistencia y fotografía	30 personas	Promover la igualdad sustantiva y perspectiva de género en la elaboración y ejecución de las políticas públicas y los programas sociales.	Eje. 4, Estrategia 1, y ID. 4.1.1	J.U.D de Equidad de Género